



DECRETO N° 1.520

LAJA, mayo 23 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo ULISES PARDO RUMINOT, Auxiliar, Grado 14° E.M., visada por Jefe Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDESE** permiso administrativo ULISES PARDO RUMINOT, Auxiliar, Grado 14° E.M., por el día 23 de mayo del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL**



**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**

VFT/KSM/ARD/mef.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado